

El Proceso de Evaluación y Planificación Educativa de Child Find – Prekinder para los servicios del Distrito Escolar



PASO 1 – Referido: Su niño(a) fue referido a Child Find para evaluaciones y planificación educativa debido a preocupaciones sobre sus destrezas de comunicación, pensamiento, motricidad, sociales, cuidado personal y/o salud.

PASO 2 – Evaluación: Antes que su niño(a) sea evaluado(a), se requiere que usted de su consentimiento por escrito. Dependiendo de las necesidades educativas específicas de su niño(a), un psicólogo escolar, un trabajador social escolar, un diagnosticador de habla/lenguaje y/o otro personal educativo pudieran evaluar a su niño(a). Usted también es un miembro importante del equipo de evaluación de su niño(a) y provee información muy valiosa sobre las habilidades de su niño(a). Adicionalmente, si su niño(a) asiste un centro de cuidado (jardín/guardería) de niños o un programa preescolar, el equipo va pedir información sobre la participación de su niño(a) en ese programa.

PASO 3 – Determinación de Elegibilidad: Después de la evaluación, usted será notificado por escrito invitándole a participar en una “Reunión para la Determinación de Elegibilidad.” Esta reunión es donde se determina si su niño(a) es elegible para servicios de educación especial, utilizando los criterios estatales y de nuestro distrito escolar y discutiendo por completo toda la información disponible y pertinente sobre el desarrollo de su niño(a). Usted recibirá una copia del informe de la evaluación hecha por el equipo y apuntes de planificación antes de la reunión.

PASO 4 – Desarrollo del Plan Educativo Individualizado (IEP): Si se establece la elegibilidad para algún programa, usted y los demás integrantes del comité serán ahora miembros del equipo que planifican las necesidades educativas de su niño(a). Como un miembro de este equipo, usted asistirá a desarrollar el IEP. El equipo de la evaluación, desarrollará un **BORRADOR** de la narrativa del nivel actual del logro académico y desempeño funcional y hará sugerencias para las Metas y Objetivos. Por favor entienda que estas secciones del plan son un **BORRADOR** solamente. Esta información puede ser modificada y se pueden hacer cambios durante la reunión cuando haya nueva información o información adicional que contribuya al plan. El plan finalizado determina **QUÉ** servicios su niño (a) necesita, **CUÁNTO** tiempo es necesario para que su niño(a) alcance sus metas, y **DÓNDE** se proveerán los servicios.

PASO 5 – Consentimiento y comienzo del programa (durante el año escolar): Después que el IEP es redactado y se hayan hecho las recomendaciones de servicios, se les pedirá que firme el documento, dando el consentimiento para los servicios o declinando los servicios.

PASO 6 – Matrícula: Para matricular a su niño(a), usted necesitará la siguiente información: certificado de nacimiento de su niño(a), examen médico de la Florida completado entre los últimos 12 meses, y el expediente de inmunizaciones. Estos documentos se pueden obtener del pediatra del niño(a) o en el Departamento de Salud del Condado de Hillsborough (por cita).



Hillsborough County Public Schools
Florida Diagnostic and Learning Resources System (FDLRS)
4210 W. Bay Villa Avenue • Tampa, Florida 33611-1206
Telephone: 813-837-7777 • FAX: 813-837-7719
Web Site: <https://hillsborough.fdlrs.org>



El Proceso de Evaluación y Planificación Educativa de Child Find – Prekinder para los servicios del Distrito Escolar

